Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
114 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ALVARO GOMEZ SANABRIA	CC	79627951

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que seencuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.

Grupo Territorial Bogotá

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	No aplica
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
114 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el período contractual correspondiente a agosto de 2026, se realizaron 47 atenciones presenciales a las Personas en Reincorporación (PER) asignadas para este período. Adicionalmente, se efectuó una atención en modalidad virtual a una PER residente en Francia, quien actualmente adelanta estudios de educación superior. Asimismo, se registra que una PER no asistió a las atenciones programadas, pese a haber sido convocada en cuatro oportunidades durante el mes. De igual manera, una PER se trasladó a la ciudad de Medellín, motivo por el cual se realizó seguimiento y evaluación de su Plan Anual. En atención a las necesidades particulares identificadas durante el proceso de acompañamiento, se desarrollaron 8 atenciones fuera de las instalaciones de la oficina, con el propósito de facilitar el cumplimiento de las actividades contempladas en los respectivos Planes de Reincorporación Individual (PRI) y garantizar la continuidad del proceso de acompañamiento psicosocial. Por otra parte, se recibió una PER proveniente de un proceso de traslado. Con esta persona se abordaron las acciones y actividades que se desarrollarán durante la vigencia 2026 y se aplicó el código FORM-PRI, de acuerdo con los procedimientos establecidos. El estado de los planes es el siguiente: 1.1. Planes en formulación: 1 1.1.1. Planes en elaboración con enfoques diferenciales 1.1.2. Planes en ejecución con enfoques diferenciales: 15 1.2. Planes en elaboración: 0 1.3. Planes en ejecución: 48 1.4. Planes en seguimiento: 0 1.5. Planes evaluados: 1 Seguimiento y verificación de avances: Durante el mismo período, se realizó seguimiento a las acciones pactadas para el mes de agosto de 2026 con 47 Personas en Reincorporación (PER) asignadas. Los respectivos soportes fueron cargados oportunamente en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR), garantizando la continuidad en la implementación y monitoreo de los Planes de Reincorporación Individual (PRI). Asimismo, se dio continuidad al proceso de caracterización educativa de los hijos e hijas de las PER asignadas y de sus grupos familiares mediante la plataforma SIRR, efectuando la actualización integral de la información correspondiente. En este contexto, durante el mes de agosto se realizó la caracterización de las 47 PER asignadas para este período. Por otra parte, se identificó una PER residente en Francia, quien actualmente adelanta estudios de educación superior. Con el fin de garantizar el adecuado seguimiento de su proceso de reincorporación, se solicitó un certificado actualizado de vinculación a la institución educativa. Adicionalmente, se verificaron aspectos relacionados con su asistencia y desempeño académico, asegurando el seguimiento integral de su proceso formativo y su articulación con los compromisos establecidos en el correspondiente PRI. De igual manera, se evidenció que cuatro PER asignadas se encuentran vinculadas laboralmente bajo la modalidad de tercerización en la Unidad Nacional de Protección (
			c p r

Activo	Ausente	PR Reincorporación Temprana	PR Reincorporación Largo plazo	PR investigación por privación de la libertad	PR limitante temporal
49	0	1	49	0	0
PR UNP	**PR CUBA**	**Atención virtual**	**Atención Telefónica**	**Sin contacto**	**Evidencia**
4	0	6	12	0	Asistencia SIRR

CARACTERIZACION	
CATEGORIA	**NUMERO PER**
Hombres	32
Mujeres	16
Indígenas	3
Jovenes	1
Adultos Mayores	8
Personas con Discapacidad	14
Personas Camino Diferencial	0
Afrodecendientes	4

PLANES INDIVIDUALES		
FORMULACION	**SEGUIMIENTO**	**EVALUACION**
1	47	1

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo contractual no se adelantaron acciones de esta naturaleza. No obstante, es pertinente señalar que se desarrollaron actividades relacionadas con la selección de acciones y el seguimiento individual a las Personas en Reincorporación (PER). Asimismo, se brindó claridad respecto al proceso de formulación de planes colectivos. A la fecha, ninguna PER ha manifestado haber sido contactada por el equipo primario de la ARN para el desarrollo de este tipo de plan.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
114 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de agosto de 2026 se desarrolló un proceso integral de acompañamiento con las PER asignadas, orientado a identificar oportunidades de acceso a la oferta institucional y fortalecer su articulación con actores de los sectores público y privado, con el propósito de contribuir a la consolidación de sus procesos de reincorporación. Las acciones implementadas se enmarcaron en la garantía y promoción del ejercicio de derechos, el fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y comunitarias, así como en la formulación, actualización y seguimiento de los Planes de Reincorporación Individual (PRI). Para ello, la socialización de la oferta institucional se realizó mediante diversas estrategias de atención, entre las cuales se incluyeron llamadas telefónicas, mensajería instantánea a través de WhatsApp y atenciones presenciales, permitiendo mantener una comunicación permanente con las PER, brindar un acompañamiento personalizado y facilitar el acceso oportuno a la información disponible. Este proceso favoreció la identificación de necesidades, intereses y expectativas de la población acompañada, constituyéndose en un insumo fundamental para la gestión, articulación y consolidación de alianzas interinstitucionales pertinentes y sostenibles. Estas acciones permitieron orientar la oferta de acuerdo con las particularidades de cada caso y fortalecer las estrategias de acompañamiento individual y familiar. Como resultado de la gestión adelantada, se promovió el acceso de las PER a oportunidades en los ámbitos educativo, laboral y de participación ciudadana, mediante la difusión de información y el acompañamiento para la vinculación a programas de educación superior, procesos de formación académica, convocatorias laborales, ferias de empleo y vacantes específicas. Asimismo, se socializaron espacios de formación relacionados con participación ciudadana, liderazgo, construcción de memoria histórica y fortalecimiento comunitario. Es así que las acciones desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de las rutas de inclusión social, económica y comunitaria de la población atendida, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos establecidos en los PRI y aportando al avance de los procesos de reincorporación de manera integral, progresiva y sostenible. Educación: Evaluación y certificación de competencias laborales SENA IV Convocatoria de formación ocupacional y tecnológica
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Total de población con beneficio desembolsado: 42 Total de población en seguimiento ISPPI: 3 Total de proyectos en seguimiento ISPPI fuera de la ciudad: 3 Total de visitas proyectadas en el mes: 1 Seguimiento a proyectos – septiembre de 2026: Durante el periodo contractual no se reazliaron visitas a proyectos en seguimiento en el GT. De manera paralela, otro proceso de seguimiento estaba previsto en el departamento de Casanare; sin embargo, la Persona en Reincorporación (PER) vinculada al proyecto confirmó que los responsables del mismo se encuentran a la espera de la programación de la visita presencial en los próximos meses. El proyecto objeto de seguimiento para el próximo mes se enfoca en la fabricación y comercialización de chaquetas ecoamigables, y hasta el momento se puede evidenciar que actualmente se encuentra en operación sin novedades. En este contexto, se llevará a cabo la sexta visita de seguimiento,

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
114 - 2026		Mensual	1/08/2026	A	31/08/2026

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	5.1 Durante el periodo contractual correspondiente a agosto de 2026, se realizó el cargue de la información de asistencias en el sistema ARPA para un total de 478 Personas en Reincorporación (PER), mediante el registro de atención a través de dispositivo biométrico. Adicionalmente, se reportó la asistencia de 4 PER mediante planillas de actividades, incluido el caso de una persona que actualmente adelanta estudios en Francia. Asimismo, se efectuó el ingreso al módulo de plan de trabajo de las 49 PER asignadas, verificando que la totalidad se encontraba en estado de ejecución menos uno de 1 PER asignada durante el mes y que se encuentra en Elaboración. Este mes se reporta el traslado de PER a la ciudad de Medellín y se hace la evaluación del plan de trabajo. Se actualizaron los datos de encuesta de familia en lo que se refiere a estudios de los hijos e hijas de la PER a la totalidad de la población asignada. Se ha realizado 7 registro y ubicación de dos PER A la fecha, la totalidad de las PER en estado activo cuentan con instrumento de caracterización en el eje de empleabilidad e inclusión laboral. 5.2 Dos (7) PER realizaron actualización de sus datos de contacto, específicamente dirección y número telefónico. 5.3 Las 49 PER cuentan con copia de su cédula cargada en el sistema SIRR. 5.4 Un total de 14 PER dispone de libreta militar registrada en el sistema. 5.5 Se remitió dos acta de estado activo a la PER que la solicitó, brindándole la respectiva asesoría. 5.6 Se realizó la lectura y aplicación de los lineamientos contenidos en el documento MEM26-011679 - Gestión Documental, Métodos Operativos a cargo de la UTR de acuerdo con la Malla IR-F-178. MEM26-010858 información de beneficiarios alojamientos temporales. MEM26-010858 información de beneficiarios alojamientos
			6.1 Durante el mes de agosto de 2026, y una vez realizada la verificación del archivo de consulta correspondiente, se evidenció que 24 Personas en Reincorporación (PER) asignadas registraban suspensión en el pago de la asignación mensual y que 32 PER presentaban suspensión del pago del Subsidio Económico de Asistencia (SEA). En atención a esta situación, se efectuó nuevamente la socialización de las disposiciones normativas relacionadas con el ajuste de la asignación mensual, precisando que dicha medida no afecta a los firmantes de paz que no cuentan con ingresos formales o estables, salvo aquellos cuyos ingresos superen un (1) salario mínimo mensual legal vigente. Igualmente, se continuó con la implementación de los lineamientos establecidos en el memorando MEM26-005688, mediante el cual se regula la aplicación del acta de declaración juramentada. Este documento constituye un mecanismo complementario de validación que permite certificar la inexistencia de vínculos laborales o contractuales generadores de ingresos, contribuyendo a la verificación de la situación económica real de los firmantes cuando la información disponible en otras fuentes no refleja de manera precisa dicha condición. 6.2 Se realizó la revisión del documento de apoyo denominado “Gestión Documental. Métodos Operativos a cargo de la UTR de acuerdo con la Malla IR-F-178”, con el propósito de fortalecer su apropiación e implementación, asegurando la adecuada aplicación de los lineamientos y

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
114 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	procedimientos establecidos para el desarrollo de las actividades misionales. 6.3 Asimismo, se efectuó la lectura, socialización y aplicación de los lineamientos contenidos en los siguientes documentos institucionales: •MEM26-010858, referente a la gestión de información de beneficiarios de alojamientos temporales. •MEM26-011679, relacionado con orientaciones operativas para la gestión de los procesos a cargo de la UTR. •MEM26-012176, mediante el cual se establecen orientaciones para la atención y gestión de beneficios económicos dirigidos a personas en estado de “En Investigación por Orden de Captura”. La revisión de estos instrumentos permitió fortalecer los procesos de acompañamiento, orientación y seguimiento realizados con las Personas en Reincorporación asignadas. 6.4 Durante el mes de agosto se verificó la socialización de los formatos creados y actualizados en el sistema SAPYG para el registro de acciones educativas asociadas a los Planes de Reincorporación Individual (PRI), promoviendo su adecuada utilización y fortaleciendo la calidad del registro de la información en los sistemas institucionales. 6.5 Durante el período reportado se desarrollaron dos (2) espacios de articulación con la profesional social, realizados de manera presencial en jornadas de trabajo, en los cuales se abordó el análisis de acciones adelantadas y la revisión de ajustes a los planes de trabajo. En estos espacios se trataron temas relacionados con la implementación de los Planes de Reincorporación Individual (PRI), el seguimiento al proceso de pago de la asignación mensual, la aplicación del Índice de Reincorporación y otros aspectos técnicos relevantes para el acompañamiento integral de las PER. De manera complementaria, se realizó la consulta
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el mes de agosto de 2026 se realizó la verificación de la base de datos correspondiente a las 49 PER asignadas a la fecha. Como resultado de esta revisión, no se identificaron inconsistencias ni irregularidades relacionadas con los desembolsos económicos efectuados, salvo en los casos de PER que no reciben la asignación mensual o el Suministro Económico de Alimentación, debido a que registran ingresos superiores a 1 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente , condición que las excluye del cumplimiento de los requisitos establecidos para acceder a dichos beneficios. Asimismo, se efectuó el análisis de la base de datos correspondiente al Punto de Control 2: Reporte de desembolsos de beneficios económicos de reincorporación, con corte al mes de agosto de 2026, a fin de validar la correcta asignación de los beneficios económicos y verificar la inexistencia de pagos indebidos a las Personas en Reincorporación. Por lo tanto se evidenció lo siguiente: Suministro Económico de Alimentación (SEA): 14 PER no son beneficiarias de este incentivo, debido a que registran un IBC superior a 1 SMMLV. Por lo tanto, no cumplen con los requisitos establecidos para el acceso a este beneficio, razón por la cual no procede el respectivo desembolso. Asignación mensual: 23 PER no reciben este beneficio económico, debido a que reportan ingresos superiores a 1 SMMLV, condición que impide el cumplimiento de los criterios de elegibilidad definidos para acceder a la asignación mensual en el marco de los procesos de
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	**Si**	

FECHA	REUNION Y/O ACTIVIDAD	TEMAS TRATADOS
1/08/2025	Reunión	Meta de productividad - familia - varios
10/08/2025	Reunión	Convocatoria capacitación SST - Sede Teusaquillo
14/08/2025	Reunión	Técnicas para la prevención del peligro público
21/08/2025	Capacitación	Jornada de Cuidado GT
25/08/2025	Reunión equipo	Sensibilización - enfoques diferenciales en procesos misionales ARN
26/08/2025	Capacitación	Acordar la celebración del segundo 4trimestre de cumpleaños del GT
27/08/2025	Charla	Reunión PRE a formular agosto

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el mes de agosto 2026 se realiza entrega de 112 documentos correspondientes a Reporte de plan de Reincorporacion individual general y Reporte de plan de Reincorporacion individual anual, así como actas de modificación, Esto se realizó formato inventario documental - traslado documental misional con el

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en	**SI:** [X]	**NO:** []
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** [X]	**NO:** []
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** [X]	**NO:** []
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** [X]	**NO:** []

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
114	2026	Mensual	1/08/2026	A	31/08/2026

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Alvaro Gomez Sanabria Firmado digitalmente por Alvaro Gomez Sanabria		Claudia Patricia Rojas Prieto Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto	
		Nombre:	**CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO**
Nombre:	**ALVARO GOMEZ SANABRIA**	**Cargo:**	**SUPERVISORA - COORDINADORA GT- BOGOTA**
		Fecha	31/08/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx